



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 640.14  
EXPEDIENTE N° 6.924/13  
Salta, 27 AGO 2014

**VISTO:** La nota presentada por el alumno **Gigi Alfonso NAZARIO OLIVER**, L.U. N° 518.467, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“MODELO CONTABLE VIGENTE EN ARGENTINA Y EL PROCESO DE ARMONIZACION CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA”** autorizado por Res. DECECO N° 1106/13, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Carlos Darío Torres, Profesor Regular Asociado de la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III y a fs. 14, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Fijar el día 3 de Septiembre de 2014 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“MODELO CONTABLE VIGENTE EN ARGENTINA Y EL PROCESO DE ARMONIZACION CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA”**, en el que será examinado el alumno **Gigi Alfonso NAZARIO OLIVER**, L.U. N° 518.467, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Cr. Ricardo Oscar Loayza  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Cra. Gabriela Verónica Robles  
Cr. Hugo Marcelo Nazar (S)

**ARTICULO 3° - Invitar al Cr. Carlos Darío Torres**, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador**, al Cr. Carlos Darío Torres, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa